

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes 2 de Marzo de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Num. 939.

## Desgracia sobre desgracia.

Cuando la desgracia se ceba en una persona, parece que todos los elementos se conjuran en contra de ella para hundirla por completo.

Lo mismo pasa con una nación. Raras veces se ha dado el caso de que haya habido en la víctima suficiente fuerza de voluntad para sobreponerse á la desdicha. Se han dado casos—y casos excepcionales—en que, previsores los gobernantes, previsor el pueblo y animados todos de un sentimiento común, se han unido en apretado haz á los primeros embates de la desgracia y un pueblo casi moribundo ha renacido como por encanto y por su propio esfuerzo, ocupando luego un lugar preeminente en el concierto universal. Francia misma, y citamos Francia, porque teniéndola tan cerca podríamos mirarnos fielmente en su espejo, Francia ha sabido levantarse de su caída en Sedán, gracias á esas virtudes de que hemos hecho mérito, sabiamente fundadas en el patriotismo de todos y en la organización administrativa, celosamente dirigida por sus hombres de gobierno.

Hoy atraviesa España la más crítica de las situaciones. Por si no fueran bastantes los males que le viene acarreado la desastrosa política de sus hombres de gobierno, de sus legisladores, de cuantos tienen intervención directa ó indirecta en la cosa pública, los elementos se desatan furiosamente, azotando á la Nación con una fuerza destructora; el agua con las inundaciones, el fuego con incendios gigantes, el viento volcando lanchas, y todos juntos sembrando la desolación, el espanto, la muerte.

En otro país, esas desdichas, tan crueles como inesperadas, serían consideradas como aviso, bastarían por sí solas para que todos abriéramos los ojos y pusiéramos la atención debida en prevenir desgracias tan grandes, procurando siquiera compensarlas con una buena administración que amenguara los efectos de la naturaleza.

Pero, desdichadamente, á nuestros políticos y á nuestros administradores no les preocupa nada, y así seguiremos por una vida perdurable sin establecer una redención seria que venga á ser una especie de seguro ó garantía contra los males que viene padeciendo la infortunada España.

## Ruegos y preguntas.

Nada: que vivimos en un pueblo en que á los periódicos no les está permitido hacer otra cosa que adular y mover el botafumeiro, tragándolas sin hambre, como Catedrales y sin que nos sea permitido siquiera y como á cualquiera concejal de los nones, decir aquello de....

—Me escamo, que huele á queso.

Pero hay más; hay que saber como, cuando y á quien se dicen las cosas, y hasta la clase de letra que se debe emplear según las personas; porque si por cualquier circunstancia se le ocurre á un guasón decir «eso va por don Fulano» cáta-te al periodista casi, casi, linchado.

¿Porqué dirán ustedes que tenemos molestados á casi todos los señóricos de nuestro Concejo? Pues por nada; porque estiman poco respetuoso que los asuntos del Concejo los tratemos en la sección de noticias; es decir: que creen, que le concedemos escasa importancia á las *enormísimas* que se les ocurren.

En honor de verdad no les falta razón; las cosas de la Casa del pueblo merecen capítulo aparte, y desde hoy se lo concedemos: primero, por agradecer á los señóricos, y segundo, para distinguirlos cual se merecen por su importancia.

Y para mejor agradar y seguros que *viste bien* el título, no se nos ocurre otra cosa que *copiar*, de los señóricos, la forma y modo en que ellos acuden al *Poncio* de la Casa.

*Ruegos y preguntas*,—dice el presidente,—y los concejales se despachan como en mesa propia *destapando* una porción de explosivos que mejor sería no *menearlos*.

*RUEGOS Y PREGUNTAS* decimos nosotros; pero como no somos concejales, no menearemos nada que merezca estar quedo, aunque *destapemos* todo aquello que por su mal olor estimemos higiénico y digno de que lo purifique el aire.

Véase la clase.

Señor alcalde:

Acordado por la Corporación el establecimiento en la Plaza Mayor de las catas de madera y lienzos para expender baratijas y otras *alhajas* de á real y medio la pieza, no obstante lo ocurrido en el año anterior que ardieron como pólvora comunicándose el incendio á los edificios, no acertamos á explicarnos por qué se prohíbe á las infelices fruterías de esta capital que se coloquen con sus mercaderías en los sitios de costumbre durante las ferias.

¿Es que han descubierto los señóricos que las peras, manzanas y nueces es materia explosiva é inflamable; ó es que, según costumbre, basta que sean de Zamora para negarlas hasta los medios de subsistencia?

Rogamos á V., señor alcalde, que revoque ese acuerdo por injusto y... tal.

Otro ruego:

¿Nos puede usted decir si es verdad que la Corporación municipal está pagando un sueldo á un paniaguado de un señórico de la Casa, sin otra razón ni justificación *verdad*, que la de que se entere de cómo se pudren los barracones construidos *in illo tempore*, cuando nos atormentaron con la visita de la peste bubónica?

Porque, la verdad. Bien censurable es la *diligencia* de la Corporación consintiendo que se caiga á pedazos aquello que costó sendas pesetas al pueblo, y de las cuales se podían recojer algunas; pero que encima paguemos un sueldo diario á un *cabayero* porque sea criado del señórico tal ó cual.... nos parece el colmo de la prodigalidad municipal.

Si lo expuesto es cierto, que sí lo es, rogamos al señor alcalde.... etcétera.

Una pregunta:

¿Es cierto que la Corporación municipal está dispuesta á realizar la compra de la casa donde está establecido el *Café Español*, habiendo consignado cantidad determinada en el presupuesto adicional para pago del primer plazo y redención de un fuerte foro que afecta á la finca?

Nosotros, y con nosotros todo el pueblo, no lo creemos por varias razones aunque una sola es bastante para desechar semejante locura. La falta de dinero y autorización legal para realizar estos gastos voluntarios, y la situación que se crea la Corporación llevando á cabo un acto de tal trascendencia sin previo acuerdo.

Por otra parte, se nos asegura que la

penuria municipal llega á tal extremo, que en breve plazo no habrá medio de atender á necesidades urgentes y atenciones obligatorias, como son, los sueldos de los empleados, el contingente provincial, primera enseñanza, policía etc., etcétera, cerrándose el ejercicio con un déficit exorbitante.

¿Es posible que la corporación municipal colocada en esta situación haga puntillo de amor propio diablura semejante? Hasta otra sesión.

Lor Corregidor.

## Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 1.º de Marzo de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

## Voto particular.

He aquí el texto del que han presentado en la Alta Cámara los liberales que pertenecen á la Comisión de Presupuestos:

«AL SENADO:

Los senadores que suscriben tienen el sentimiento de separarse de la opinión sustentada por la mayoría de la Comisión de Presupuestos en el dictamen por ésta emitido al proyecto de reforma del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes. Entienden los que firman, que el Gobierno de S. M., á más de haber aplazado ó preterido la reorganización de los servicios que debía producir las economías demandadas por el país, aumenta ahora, con el proyecto de que se trata, la triste situación del contribuyente, imponiendo un mayor gravamen en las vigentes tarifas del impuesto, cuando debiera limitarse á conservar la legislación actual, mientras la situación del Tesoro no consienta disminuir aquellas notablemente, y creen asimismo que en el dictamen, como en el proyecto, se sanciona una doctrina contraria á la Constitución del Estado y al respeto debido á la propiedad, que siempre mereció la eficaz protección del legislador, y que esta Alta Cámara tiene la ineludible obligación de defender.

Por todas estas consideraciones, proponen al Senado los que suscriben que, en oposición á dicho dictamen, acepte el siguiente

Voto particular.

Artículo único. La legislación actual del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes continuará rigiendo en el presente año económico.—Manuel Eguilior.—José Garzón.

Los tetuanistas explicarán por qué no han firmado el dictamen de la Comisión, y aprovecharán el debate acerca del voto particular de los fusionistas para combatir dicho dictamen.

Llevará la voz de los tetuanistas el señor López Parra.

Mañana se celebrará en Berlín el acto de imponer el Toisón de Oro al príncipe Enrique, hermano del emperador Guillermo.

El Corresponsal.

## DE LA GUERRA

### Inglaterra y el Transvaal.

### Noticias de combates anteriores.

Londres 1 (3,25 t.)

Se ha recibido en esta ciudad un telegrama del cuartel general boer de Ladysmith que publican los periódicos y que está fechado el día 24 de Febrero, á las siete de la tarde

Dice que en los últimos combates, cerca de Ladysmith, perdieron los fusileros del regimiento de Inwiskilling 70 soldados y nueve oficiales.

Los federados tendrían unos 40 heridos.

Los burghers se muestran llenos de confianza sobre futuros combates

### De origen boer.

### Pormenores del combate á orillas del Tugela.

### —Lo que dicen los burghers heridos.

Londres 1 (3,30 t.)

Según noticias de origen boer, los burghers heridos, procedentes del Tugela, anuncian que en la orilla de este río se desarrolló el 23 una terrible batalla que duraba aún á hora avanzada de la noche de dicho día.

Los ingleses intentaron por cuatro veces apoderarse de una posición en Burghersdorf, pero fueron rechazados con fuertes pérdidas

Un testigo ocular declara que las pérdidas de los ingleses fueron enormes, y que los hombres caían á 70 yardas de las posiciones boers.

Los ingleses tenían treinta cañones situados del lado Norte del río; pero se encontraban tan cerca del mismo, que no podían prestar gran utilidad.

Hasta la hora alcanzada por las anteriores noticias, los boers habían tenido nueve muertos y 14 heridos.

Los burghers combatieron con gran bravura y esperaban vencer en este combate.

### La reina Victoria en un hospital.

París 1 (3,35 t.)

La Prensa inglesa inserta numerosos y conmovedores detalles de la visita hecha por la reina Victoria al hospital de Netley, donde prodigó frases de consuelo á los heridos llegados recientemente del Africa del Sur.

### Entusiasmo en Londres.

Londres 1 (3,50 t.)

La entrada del general Dundo-



nald en Ladysmith, comunicada oficialmente, ha producido en la capital verdadero entusiasmo.

**Boers hacia el Sudoeste.**

Londres 1 (4 t.)

Un despacho de Paardeberg, fecha de ayer, dice que considerables fuerzas boers han marchado en dirección Sudoeste.

**Se confirma lo de Colesberg.**

Londres 1 (4,10 t.)

El general Roberts confirma desde Paardeberg, en despacho de ayer, que el general Clemens, noticioso de que los boers habían evacuado á Colesberg penetró en dicha localidad, apoderándose de bastantes municiones y haciendo algunos prisioneros.

El ferrocarril funciona libremente hasta Sanewelawlans.

**Semblanza de Cronje.**

**Su genio militar.**

Un periódico inglés traza del valiente general Cronje un retrato, que tiene más importancia por proceder de un adversario.

«El general Cronje—dice—es uno de los primeros generales del ejército de los boers.

Después del general Joubert, es quizás el mejor soldado del Transvaal. Su odio á los ingleses y sus singulares dotes de militar, le han hecho muy popular en las dos Repúblicas boers.

Este juicio se confirma plenamente en una obra que hace poco tiempo ha publicado mister Kinnear acerca de la campaña de lord Methuen.

Cronje—dice el citado escritor—es un hombre de una habilidad extraordinaria. No conoce el miedo, y tiene más recursos en su cabeza que todos los Moltke de Pall juntos. Es único en su género, y su voto domina en las reuniones militares hasta el punto de que se impone, incluso á Krüger.

Muy activo, no puede estarse quieto. En el campo de batalla es impetuoso, y no le conmueve en lo más mínimo el fuego del enemigo, por terrible que sea.

Al lado de estas condiciones reúne una afabilidad simpática y grandes virtudes domésticas y de bondad familiar.

Su aspecto es agradable y su mirada respira seriedad y benevolencia.

A Cronje fué á quien se rindió el doctor Jameson, siendo cogido como en una ratonera.

Cronje es de estatura mediana, muy barbudo, de facciones acentuadas, y sus ojos, de un azul claro, toman aspecto muy desagradable cuando miran con hostilidad.

Es, en fin, extremadamente animoso, de un patriotismo á toda prueba, un verdadero soldado y jefe, un hombre que reduce su mayor aspiración á vivir y morir en su país, con el fusil al brazo, como corresponde á un cazador y á un soldado.

Posee una propiedad campestre de 12.000 acres (el acre es una medida de 50 á 80 áreas) cerca de Potchesfroom, donde lleva una vida patriarcal, en medio de sus subordinados, quienes le obedecen ciegamente.

Lo que le distingue sobre todo, es su odio á los ingleses y á los uitlanders (extranjeros residentes en el Transvaal.)

Además de la captura del doctor Jameson en Krügersdorp, hubiera querido fusilar á todos los oficiales que realizaron la incursión, y no transigió hasta que se convenció de que dichos oficiales serían más útiles á la causa del Transvaal vivos que muertos.

Hoy que su captura está quizá inmediata—añade el periódico inglés,—reconocemos que nos vamos á ver libres de un enemigo peligroso, que nos ha dado terribles lecciones.

Su vencedor será quien mejor pueda apreciar el genio de un hombre que ha sabido cambiar una posición desesperada en una de las retiradas más hábiles relatadas en los anales de la Historia».

\*\*

Por desgracia para Cronje, este general no ha podido completar su plan de retirada y ha caído con sus tropas en poder de los ingleses, confirmando así los augurios de los diarios de Londres.

**LAS CORTES**

**SENADO**

SESIÓN DEL 1.º DE MARZO DE 1900.

Abrese la sesión á las tres y veinte minutos, bajo la presidencia del señor Martínez Campos.

Apruébase el acta de la anterior.

El señor Dávila presenta al Senado una exposición de la Liga de Productores de Málaga respecto de los impuestos que se discuten en ambas Cámaras.

ORDEN DEL DÍA

Discusión del dictamen de la Comisión acerca del impuesto sobre mercancías y viajeros de las líneas fluviales y terrestres.

Se aprueba la totalidad sin debate, y empieza la discusión del articulado.

Apruébanse sin debate 14 artículos.

La Comisión desecha una enmienda al artículo 12, de los señores López Párraga y Lazaga. Este combate el impuesto de una peseta 25 céntimos por transporte, que se quiere imponer á la sal, y defiende su enmienda.

El señor Allende Salazar, de la Comisión, sostiene que no se puede prescindir del ingreso que supone este impuesto, que, por otra parte, no es tal como el señor Lazaga le pinta.

Apruébase sin discusión todo el articulado.

Empieza el debate del dictamen de la Comisión reformando el impuesto sobre consumos de luz de gas y eléctrica.

Sin discusión se aprueba la totalidad y los siete artículos de que consta.

Discútese después el nuevo dictamen acerca de la proposición de ley reformando los artículos 102, 103 y 104 del Código penal.

El señor Estéban Collantes muéstrase sorprendido de que surja esta discusión, y dice el presidente:

—Pues está en el orden del día.

A lo que replica el coade.

—Sí, sí. Si el que no está en el orden del día soy yo.

Por último, pide un dictamen para enterarse, y luego de enterado resulta que la Comisión no parece.

Mientras, está la discusión suspendida. Yo hablaría mientras tanto—dice el señor Collantes al ministro de Gracia y Justicia—de un indulto que tengo.

Total: que como no parece la Comisión, á pesar del ir y venir de ugieres, se suspende el debate de este asunto, y se aprueban varios dictámenes de carreteras y dos de ferrocarriles: de León al de la Robla á Valmaseda, uno, y de Puente Nuevo á Puerto Estrecho, el otro.

El señor Collantes, á este propósito, lamenta el escándalo que representa éste al incluir por docenas cada día, en el plan general de carreteras del Estado, carreteras nuevas.

Y se vuelve al debate sobre reforma de los tres artículos del Código.

El señor Estéban Collantes hace uso de la palabra, preguntando á la Comisión si ha hecho algo en contra de la perniciosidad que da la Prensa á los crímenes.

El señor Pulido dice que la Comisión tuvo presentes, en efecto, las indicaciones que en ese punto hizo el señor Collantes; pero que, á pesar de lo simpático

de la cosa é indicaciones del señor ministro de Gracia y Justicia, dificultan llevar á la práctica determinadas restricciones.

El señor Collantes dice que se impone energicamente el poner coto á esos relatos fantásticos que de los crímenes dan los periódicos, por los perjuicios que de ellos se derivan.

Yo—añade—, periodista de toda mi vida, tengo que combatir este sistema, porque si he defendido y defiendo siempre á los periódicos, no puedo seguirles en sus extravíos, porque esta sería la más baja de las adulaciones.

Extiéndese el orador en otras consideraciones, demostrativas de la perniciosa influencia que esos relatos de la Prensa ejercen, y preceptúa hasta qué grado sugestionan y deciden á los criminales.

Cita varios ejemplos respecto de la publicidad de los crímenes. Cita la declaración del asesino Moriset, que dice que el pregón en los periódicos de los detalles de los crímenes es conveniente al comercio de los periódicos y al renombre de los asesinos.

Añade á éste otros testimonios, en demostración de que el relato de la forma cómo se cometieron ciertos crímenes, determinó otros sucesos de indole y forma semejante.

Termina diciendo que es llegado el caso de poner correctivo á esto, y que espera que la Comisión volverá sobre su acuerdo é incluirá la reforma en su dictamen.

—Mejor sería—yo lo sé—que esta determinación partiera del buen gusto de la Prensa; pero, puesto que de ella no nace esta idea moralizadora, el Poder y la ley deben salir al paso de este abuso.

El señor Palido, de la Comisión, dice que está de acuerdo con lo dicho por el orador.

Añade que la Prensa debe modificar su conducta en este punto por propia conveniencia.

—Los sociólogos han comprobado—dice—muchos casos demostrativos de que la publicación de esos relatos han sido aliciente poderoso y medio inductivo al crimen para muchos espíritus enfermos ó predispuestos al mal.

La publicidad esa estaría en su punto si ejerciera de algún modo ese efecto represivo, que la experiencia ha demostrado que no produce.

Pero, en fin, obsérvese que ya la Prensa no da á esos hechos las proporciones que antes les daba, y es de esperar que cada vez sea menor el espacio que dedique á esos sucesos.

Además, algo influirá en ese sentido el efecto de esta ley, por la que actos como la pena de muerte se verificarán de modo opuesto á la publicidad de que antes gozaban.

Termina considerando inoportuno traer á la presente ley la reforma que pide el señor Estéban Collantes, que estaría más en su punto en una proposición de ley, que con él suscribirían muy gustosos él y todos sus compañeros de Comisión.

El señor Calvo y Martín combate también la notoriedad que se da al crimen y á los criminales por medio de la Prensa. Pide la reducción á doce de las horas de capilla, y que todo se disponga muy bien para la ejecución antes de llevar al reo al cumplimiento de la terrible pena, para que el acto sea rápido.

El señor Fernández Caro, de la Comisión, contesta al señor Calvo y Martín.

**CONGRESO**

SESIÓN DEL 1.º DE ENERO DE 1900.

**La caza en tiempo de veda.**

No es imagen retórica. Abrese la sesión, y el señor marqués de Cañada Honda se ocupa en ese asunto, pidiendo al Gobierno que prohíba la exportación y venta de caza mientras dure la veda.

El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación ofrecen atender el ruego.

ORDEN DEL DÍA.

**Trabajo de mujeres y niños.**

Continúa la discusión sobre el proyecto.

Se aprueban sin discusión los seis primeros artículos, con las enmiendas aceptadas.

El señor Auñón combate el artículo 7.º, lamentándose de que no se establezca en la ley como quedarán constituidas las Juntas locales.

El señor Gadea, de la Comisión, contesta que el reglamento determinará quienes han de formarla, y que el presidente será el gobernador civil.

El señor Morayta hace también algunas observaciones censurando la influencia del clero en esa Comisión y diciendo que comparada esta ley con la de las Cortes republicanas del 73, significa un evidente retroceso.

Contesta el ministro de la Gobernación, diciendo que la organización de las juntas es provisional, porque se ha admitido una enmienda del señor Moret en ese sentido.

Se aprueba el artículo. Después de breve discusión, se aprueba también el 8.º, 9.º, 10.º, hasta los 17 de que consta el proyecto.

Al artículo adicional defiende una enmienda el señor Alvarez Capra, que no acepta la Comisión porque recogerá el espíritu de esa enmienda en la ley sobre la mendicidad de los niños.

Se acepta dos enmiendas de los señores Cedrún y Morayta, y queda aprobado el proyecto.

**Libros y programas.**

El señor Morayta impugna el dictamen de la Comisión sobre la proposición del señor Pidal, defendiendo la libertad de textos, aunque se preste á los abusos de algunos profesores.

El señor Pidal (don Pedro) dice que no quiere ofender á los catedráticos españoles al decir que sus libros son largos y malos; hay muchas excepciones, pero la mayor parte no tienen sentido pedagógico.

Aboga por la libertad de los alumnos libres, aunque persista, como debe persistir, la libertad de la enseñanza.

Lee opiniones de varios escritores, catedráticos, políticos, etc., sobre los libros y los programas.

Después recita como un alumno del Conservatorio un soneto de Manuel del Pa'cio, diciendo que lo que tratan de demostrar los catedráticos con sus libros es el ingreso de cifras redondas.

—Véase—dice el señor Pidal—, vea el señor Morayta como no se trata de una obsesión mía.

—Sí; pero lo que pasa es que esos vicios no se remedian con la proposición. —Interrompe el señor Vincenti.

—El remedio—continúa el señor Pidal—está en la libertad absoluta de los alumnos libres. El señor Morayta reclama su libertad, y yo se la deseo muy amplia; pero que haya igualdad, que no sujete á los alumnos libres, que por su propia definición están dispensados de ello, á los mismos programas que los alumnos oficiales. ¡Viva la libertad, y viva para todos!

La mayoría acoge con rumores de aprobación este ameno y animado discurso.

Se suspende la discusión.

**Los tabacos.**

Discútese la enmienda del señor Romero Robledo pidiendo el cultivo reglamentado.

Comienza el señor Romero Robledo preguntando al ministro de Hacienda (que ha venido hoy al Congreso) si subsisten las leyes anteriores al contrato del 96.

El ministro contesta que no puede quedar vigente lo que esté modificado en ese contrato ó sea incompatible con la modificación. Y como la pregunta va con determinada intención, contesta de antemano que la cláusula 9.ª del contrato



del 96, relativa á cultivo del tabaco, de-  
roga la 12 del 87.

El señor Romero Robledo explica sus  
observaciones, advirtiendo que lo hace  
para prevenir al Gobierno de que se apar-  
ta de los principios defendidos en su pro-  
paganda, principios de moralidad y de in-  
terés público.

Para no hacer de esta una cuestión po-  
lítica—dice—me he apartado de los tra-  
bajos de la Comisión. El ministro de Ha-  
cienda creyó que no podía resolver el  
asunto por sí mismo, y me llevó á una  
conferencia con la Compañía. Después  
negóse á mi gestión, contra su voluntad,  
cediendo á las exigencias de la Compañía  
Arrendataria.

Y aquí tenemos una prueba de cuál es  
el gobierno que impera en España: el de  
las Compañías.

Ya veremos cuales son las consecuen-  
cias del respeto á ese contrato que desde  
ahora califico de leonino.

El primero que intervino en el con-  
trato fué el señor López Puigcerver. Es-  
te, temeroso de no encontrar contratista,  
hizo á los postores generosos regalos, pe-  
ro guardó todas las atribuciones y facul-  
tades del Estado, sin ceder en ninguna.

Se reservó la de implantar el cultivo  
del tabaco, consignando en la ley el prin-  
cipio de que el 50 por 100 de la primera  
materia tenía que comprarla en territorio  
nacional la Compañía. Adviértase que  
eran entonces nuestras Cuba, Puerto Ri-  
co y Filipinas.

La base 11 afirmaba que el Gobierno  
podría obligar al contratista á aumentar  
la cantidad proporcionada del tabaco na-  
cional, siempre que su adquisición no fuese  
mas onerosa.

Esta facultad está derogada por la base  
6.<sup>a</sup> del contrato del 96.

Aquí empieza mi gestión, que se ha  
reducido á pedir al Gobierno que admita  
el principio del cultivo del tabaco en  
nuestro territorio, juzgándole compatible  
con el monopolio de la renta.

Pero el Gobierno ha rechazado mi ges-  
tión, cediendo á las exigencias de la có-  
moda y regalona Compañía, puesto que  
el ministro cree en esa compatibilidad.

A las siete continua la sesión.

## NOTICIAS

Esta noche regresará del pueblo de  
Guarrate el señor Gobernador civil de la  
provincia.

Mañana ó pasado, llegará á nuestra  
población la compañía de zarzuela que ha  
de actuar durante la temporada de feria  
en nuestro coliseo.

El martes se despidió del público bil-  
baino, donde ha hecho una brillante cam-  
paña.

Nuestros apreciables lectores leerán en  
la presente edición un anuncio de la *bien*  
*reputada* firma de los señores *Valentín y*  
*Compañía en Hamburgo*, tocante á la gran-  
de lotería de dinero y no dudamos que  
les interesará mucho, ya que se ofrece  
por pocos gastos alcanzar en un caso  
feliz una fortuna bien importante. *Esta*  
*casa envia también gratis y franco el pros-*  
*pecto oficial á quien lo pida.*

El desgraciado reo Avelino Rodríguez  
Huerga (a) *Compostela*, que hoy por la  
mañana habrá espiado en el patíbulo el  
horroroso crimen que cometió el año pa-  
sado, era natural de Santa Colomba de  
las Carabias, partido judicial de Bena-  
vente.

El patíbulo se había levantado en la  
villa de Valencia de Don Juan (León).

La Asamblea suprema de la Cruz  
Roja ha dispuesto contribuir con 6.000  
pesetas á los caritativos gastos que la  
guerra anglo-boer proporciona á las aso-  
ciaciones de la Cruz Roja en Inglaterra,  
Holanda, Transvaal y Orange, entre las

que ha distribuido por partes iguales  
dicha suma.

Además ha girado tres mil pesetas á  
la Comisión de Valladolid para socorro  
de los damnificados en el horroroso in-  
cendio de Ataques; mil á la de Zamora  
para las víctimas de los incendios de  
Guarrate y Benavente; mil á la de León  
para los pueblos perjudicados por las  
recientes inundaciones, y doscientas cin-  
cuenta á la de Guadalajara para el soste-  
nimiento de la hospedería en que se  
albergan los repatriados de Filipinas que  
llegan á la referida población.

La sociedad *Círculo Colombiano*, ha dis-  
puesto la celebración de un brillantísimo  
baile de Piñata en los salones de dicho  
centro el domingo 4 del actual de 9 de la  
noche á la madrugada.

Hasta dentro de unos días no tomará  
posesión de su cargo el nuevo secretario  
del Gobierno civil de esta provincia.

Ha regresado de Madrid y tomado  
posesión del cargo de 2.<sup>o</sup> Jefe en la Sec-  
ción telegráfica de esta capital, nuestro  
estimado amigo el Subdirector de Tele-  
grafos, don Manuel Rodríguez San Ro-  
mán.

La benemérita de Ricobayo, ha pues-  
to á disposición del señor juez municipal  
á Miguel Barroso Castaño, autor de las  
lesiones causadas á su vecino Manuel  
Rapado Bartolomé.

### VINO

Se vende clarete de mesa de buena  
calidad, al precio de cuatro pesetas y diez  
céntimos cántaro, desde el día 20 del  
corriente en la bodega de Ballester, calle  
del Sacramento, número 10. Horas de  
despacho de 11 á 1.

El día 8 del actual, se verificará ante  
la Excm. Corporación municipal la re-  
visión de exenciones de los mozos de los  
reemplazos 97, 98 y 99.

Hoy se ha hecho cargo de la Alcal-  
día, el primer teniente alcalde señor Mi-  
guel Cancelo.

Se venden cañizas en la dehesa  
de San Martín (Villalazán) y en  
Zamora, plaza de Fernández Duro,  
número 4.

### AUDIENCIA

*Señalamiento para mañana.*

Juzgado de Villalpando.—Delito, le-  
siones.—Procesado, Florencio Gómez.—  
Ponente, señor Argüelles.—Acusación,  
señor Fiscal.—Abogado, señor Morán  
Arroyo.—Procurador, señor Bajo.—  
Testigos, cuatro.

Juzgado de idem.—Delito, lesiones.  
Procesado, Leoncio Gómez.—Ponente,  
señor Argüelles.—Acusación, señor Fis-  
cal.—Abogado, señor Morán Arroyo.—  
Procurador, señor Bajo.—Testigos, 11.  
—Peritos, 6.

En el Gobierno civil se ha recibido el  
proyecto de desagüe de la cloaca de San-  
to Domingo, para elevarlo al Ministro  
de Fomento.

La Sociedad de recreo *Tersipcore* ha  
dispuesto la celebración de un baile de  
Piñata el domingo 4 del actual.

La Sociedad regalará á los concurren-  
tes, una papeleta para la rifa de un reloj  
de señora.

El baile dará principio á las diez de la  
noche y durará hasta las 4 de la madu-  
gada.

La sociedad de declamación *Nuevo*  
*Cervantes* celebrará mañana por la noche  
una velada teatral poniendo en escena el  
drama en tres actos *La Jota aragonesa*.

### MOVIMIENTO DE POBLACION

*Nacimientos.*

Angela Calleja Silanes.  
Máximo Martín Ferreras.

La lista de actores que han de actuar en  
nuestro coliseo durante la temporada de  
la feria del presente año, es como sigue:

Maestro director y concertador, don  
Cosme Bauza; director de escena, don  
Gustavo Belza.

Primeras tiple: Luisa Fons y Adelina  
Benavente.

Tiple cómica, Asunción Escobar.  
Tiple característica, Pura Contreras.  
Primeros tenores: Juan Beltrami y Ce-  
sáreo Munain.

Primer barítono, Antonio Olmos.  
Primer bajo, Gustavo Belza.

Primer tenor cómico, Carlos Barrenas.  
Bajo cómico, Gregorio Velasco: otro  
barítono, Ramón Meca.

Segundo tenor cómico, Manuel Valera:  
otro bajo, Enrique Ortuño.

Segundo bajo, Alberto López.  
Partiquinas y Partiquinos, Josefa Alon-  
so, Isabel Benavente, Ricardo Cano y  
Rafael Bailly.

Apuntadores, Juan Fernández y En-  
rique Pérez.

Veintiocho coristas de ambos sexos.

En seguida que rigan los nuevos pre-  
supuestos emprenderá el Gobierno el  
plan de obras públicas.

Dicen de París que se han hundido en  
Epinay la grandiosa bodega de Mr. Hon-  
don, á consecuencia de las últimas lluvias.

Entre las ruinas se rompieron 500 pi-  
pas de Champagne y dos millones de bo-  
tellas de este líquido, formando un lago  
hirviente, que contemplaba el vecindario  
con asombro.

Al señor Presezán:

Cuando vuelva á sentirse poeta pro-  
cure no maltratar la Retórica y la Gra-  
mática.

La composición que nos remite se pu-  
blicará en el número anterior, y le roga-  
mos que siempre que nos escriba no se  
olvide poner el *sellito* en el sobre de la  
carta.

¿Estamos?...  
*Servicio telegráfico.*

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 2 (2 tarde.)

**Costa y Paraíso.**

Parece que han llegado á una  
inteligencia habiéndose fusionado  
á fin de preparar una enérgica  
campana de propaganda entre los  
elementos productores é industria-  
les de España.

Bajo la bandera de *Moralidad*  
*y Administración*, emprenderán ac-  
tivamente su programa, que solo  
tiende á mejorar el país de la si-  
tuación tristísima en que se en-  
cuentra.

Madrid 2 (3 t.)

**Alegria en Inglaterra.**

Telegrafian de Londres dando  
cuenta del júbilo que se ha apode-  
rado del pueblo inglés al conocer  
la noticia de la liberación de  
Ladysmith.

No hay frases con que retratar  
la alegría y actos frenéticos que  
realizan en medio de las calles y  
plazas, y que son impropios de un  
pueblo serio.

Son objeto de sabrosísimos co-  
mentarios en los círculos políticos  
las noticias que se reciben.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

## ANUNCIOS

Se vende la casa número 30 de la ca-  
lle Larga de San Antolín de esta ciudad  
y un familiar nuevo.

En la imprenta de este periódico da-  
rán razón.

### Gran Restaurant.

DEL  
CÍRCULO DEL TEATRO

*à cargo del cocinero*

**Don Federico Estebez.**

Menú del día 2

*Almuerzo de dos pesetas.*

Huevos á elegir.

Pescadillas finas yerbre.

Entrecot Patatas.

*Comida de 2,50 pesetas.*

Sopa Puré Crecy.

Ternera Duquesas.

Merluza Rebozada.

Perdices Escabechadas.

Cunallillos á la Crema.

Queso y frutas.

Se vende la casa número 2 de la calle  
de San Bartolomé, libre de todo cargo.

Darán razón en la Peluquería sita en  
el número 15 de la calle de San Torcuato.

### Venta.

Se hace extrajudicial de la casa núm. 2  
de la Plaza del Hospital de esta ciudad.

La persona que desee interesarse en la  
compra, puede tratar con su dueña doña

Robustiana Tremiño que habita en Va-  
lladolid, calle de Tudela núm. 2 piso 2.<sup>o</sup>,

ó en Zamora, con don Clodoaldo Prieto.

### VENTA

Se hace de una casa posada, titulada  
de la Estrella, con veinticuatro habitacio-  
nes, sita en la calle de Castelar (vulgo de  
los Herreros) núm. 40, con comunica-  
ción á la de Alfonso XII y otra más en  
esta última calle.

Para tratar, con don Antonio Mundi-  
ña, calle de Alfonso XII.

Se vende la casa número 2 de la calle  
de la Feria libre de todo cargo. Tiene  
dos magníficos portales para industria y  
pueden vivir perfectamente dos vecinos  
sin comunicarse.

Para tratar condiciones y precios, con  
su dueño que habita en la misma casa.

EL PESO

GRAN HOSPEDAJE.

La más antigua y acreditada casa si-  
tuada en el centro de la población y nue-  
vamente restaurada.

Hospedaje á precios económicos.

Cubiertos desde dos pesetas en ade-  
lante.

Omnibus de la casa á todos los trenes.

**Restaurant Petit--Fornos**

*bajo la dirección de*

**Antonio García Rico.**

El mejor y más económico de esta  
capital.

SAN ANDRÉS, 24.—ZAMORA

SE HACEN  
oda clase  
de composuras  
garantizadas  
por un  
año.



RELOJERIA SUIZA

DEL

**SEÑOR PIEDRA**

Tiene á la venta  
un especial surtido  
de relojería de to-  
das clases, en plata  
acero y nikel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9

ZAMORA



A LOS CONVALESCIENTES Y ENFERMOS DEL ESTOMAGO

# Tonicina GRANULADA Espinar.

## ESTOMAGO

dispepsias, gastralgias, dolores, flatos, disenterias, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimientos, vientos, catarros, diarreas, bilis, debilidad, ardores, etc. Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el DIGESTIVO HERRERA, 4 pesetas caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Doctor Herrera, Alcalá, 22 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado siempre es infalible, pruébese.)  
Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

## SEÑORAS: JUVENTUD Y BELLEZA

perpétua se consigue con los consejos que el Dr. Tosmae da en su libro HIGIENE DE LA BELLEZA, preciso á toda señora y que se vende ó 3 pesetas en buenas librerías de provincias. —Contiene recetas para el aumento de pechos, hombros, caderas, etc.; blanquear el cutis, quitar las arrugas, (patas de gallo), las manchas, pecas, asoleamientos; males del cabello, calvicie y canicie; para combatir la obesidad y la delgadez; corregir la deformidad (vicios de conformación, jorobas, cojeras, etc.), y otras mil fórmulas del tocador SECRETO, LA HIGIENE SECRETA DE TOSMAE es el consejero INTIMO de la mujer que desee ser hermosa y conservar la juventud. Por correo 3 pesetas libranza ó sellos remitida á la Sociedad Editores, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

## MALES NERVIOSOS

por crónicos y rebelde que sean, curan con la PERLAS KOCH, 4 3 pesetas caja en boticas y en MADRID, AL CALA, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Consulta gratis y por carta en el Gabinete Americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnios, hipocondría, histerismo, falta de memoria, etcétera.—Recomendamos á los pacientes pidan prospecto al Dr. Mateos, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

### PAPELES PINTADOS

#### DE ESPERATO ROBLEDO

PLAZA DEL FRESCO  
ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosin, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables. NO CONFUNDIRSE

Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

### DROGUERIA

DE

## JOSÉ GARCIA CAPELO

HIJO Y SUCESOR DE VICENTE GARCÍA

Esta casa que durante veinte años se hallaba instalada en el número 18 de la calle de la Rúa, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que por mejora de local y con el fin de corresponder al creciente favor que el público la dispensa, se ha trasladado al número 20 de la misma calle, frente á la Librería Religiosa, donde el público encontrará surtido completo en productos Químicos y Farmacéuticos: Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, aguas minero medicinales, Ortopedia, Pinturas preparadas y en polvo, Barnices, Artículos para fotografía, Brochas y pinceles de todas clases, artículos para la tintorería, Productos enológicos, perfumería de todas clases fina y ordinaria.

Precios económicos sin competencia en este ramo con este establecimiento.

No confundirse y fijarse bien en la muestra y portada de la casa para no ser sorprendidos.

20, Rúa, 20,

FRENTE A LA LIBRERÍA RELIGIOSA

ZAMORA

## HIGIENO MERINO

LA MEJOR GARANTIA



RELOJES DESDE 9 PESETAS EN ADELANTE

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

La infrascrita casa de comercio envía gratis y franco el Prospecto oficial de la Gran Lotería de Dinero.

La Lotería de dinero, bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda Pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58.820 billetes gratuitos, importa

Marcos **11,764.525** ó sean aproximadamente Pesetas **18,000,000**

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los 59.180 premios arriba indicados hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El Premio Mayor en ésta Lotería puede ascender en caso más afortunado á

Marcos **500,000**  
ó sean aproximadamente Pesetas **750,000**

especialmente existen premios como:

Marcos 300000 200000 100000 75000 70000

65000 60000 55000 50000 40000 30000 20000 etc.

El premio de la 1.ª clase es de M. 50.000 asciende en la 2.ª clase á M. 55.000, en la 3.ª clase á M. 60.000, en la 4.ª clase á M. 65.000, en la 5.ª á M. 70.000, en la 6.ª clase á M. 75.000, y en la 7.ª clase en caso más afortunado puede importar eventualmente M. 500,000, especialmente hay premios como: M. 300,000, 200,000, 100,000 etc. etc.

Se recomienda á toda persona que desee tentar la fortuna, sin gastos excesivos, que pida antes á nosotros el prospecto oficial, conteniendo todos los pormenores de la Lotería.

## VALENTIN Y C.ª

Koenigstrasse 36.

HAMBURGO, Alemania.

Despachamos sin la menor pérdida de tiempo todos los prospectos oficiales que se pidan y basta que se nos exprese el deseo por medio de una tarjeta postal internacional.

El más poderoso Tónico, Nutritivo y reconstituyente conocido. Combate é cura la Anemia Clorosis, Palidez, Falta de nutrición, Digestiones difíciles, etc y tera, etc.

Es muy agradable al paladar.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta principales Farmacias y Droguerías.—En Zamora, D. José García Capelo, Droguería, Rúa, 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

### ZAMORA CAMISERIA DE MAÑOSA ZAMORA

Santa Clara, 6. Santa Clara, 6.

Para caballero: Camisas de franela, confección de la casa desde 2,25 pestas. Blancas con vistas desde 3,50. Guantes, Corbatas, Pañuelos de hilo y seda, Gemelos, Paraguas, etc., etc., compitiendo la baratura de sus precios con los más refinados gustos.

Para señora: Camisas y Chambras desde 95 céntimos de peseta. Faldas desde 1,65 pesetas, Pantalones y peñadores, en la misma proporción.

Dentro de breves días recibirá la casa un soberbio surtido de medias de seda, hilo y algodón y de calcetines en las mismas clases para caballero y niños.

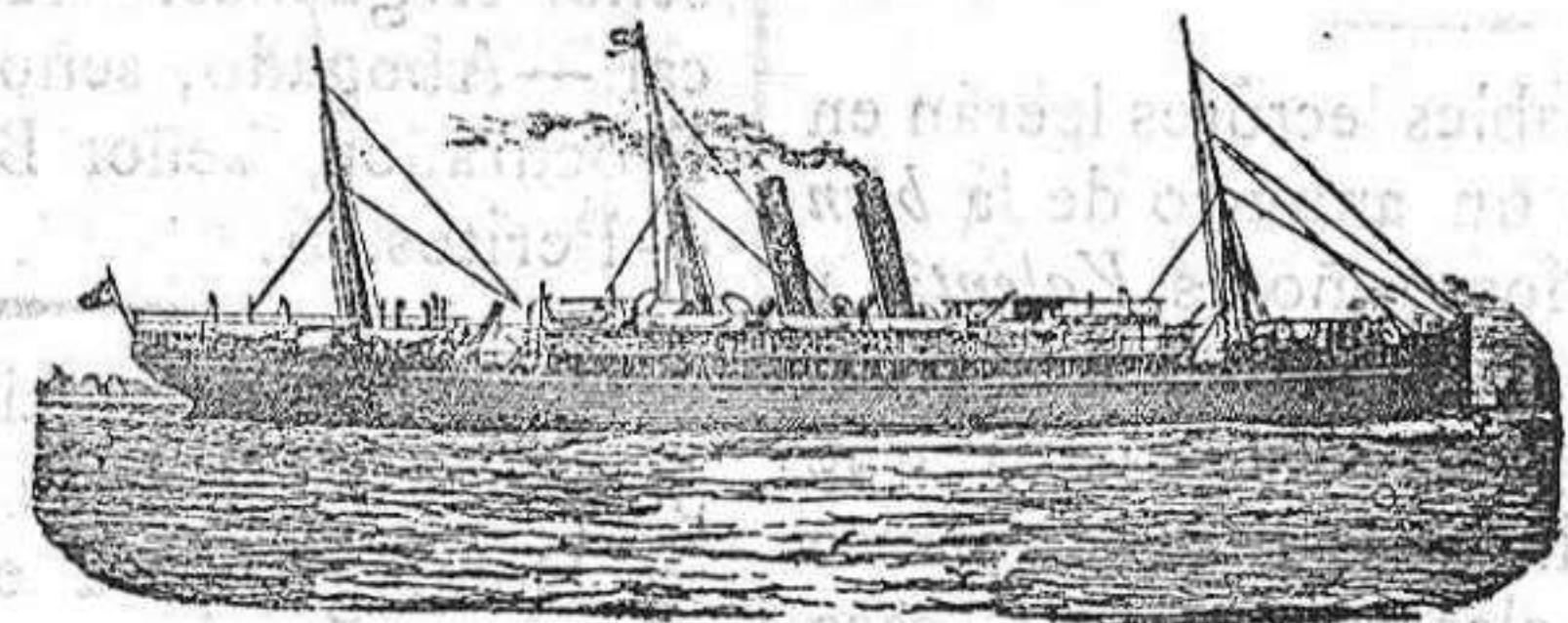
6, SANTA CLARA, 6, ZAMORA

### COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

## DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES.

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA



SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA. El 4 de Marzo saldrá de Vigo para Pernambuco, Balna, Rio, Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnifico vapor THAMES.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos del Brasil arriba indicados y solamente de 1.ª y 2.ª para Montevideo y Buenos Aires.

VIAJE DE IDA. El día 19 de Marzo de 1900 saldrá de Vigo directamente á Montevideo y Buenos Aires, el magnifico y nuevo vapor TAGUS en su primer viaje para America admitiendo pasajeros de todas clases.

VIAJE DE REGRESO. El 24 de Febrero de 1900 saldrá de Vigo para Southampton y con trasbordo para América Central, el vapor THAMES.

Se admite carga y pasaje para los puertos arriba mencionados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Llevar cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Con asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN. -Vigo.

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO, y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.